

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra FRANCISCO JAVIER DURAN PABON. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00810-00**.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Código General del Proceso, artículo 287 del Código General del Proceso, y para todos los efectos se adiciona la providencia del pasado 31 de marzo de los corrientes, la cual queda así:

ACEPTAR la cesión de derechos litigiosos que hiciera SCOTIABANK COLPATRIA S.A., como cedente, a favor de SYSTEMGROUP S.A.S., sociedad que actúa como apoderada general del PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL cuya vocera y administradora es la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., como cesionaria (fl. 17 C-1). En efecto, téngase como extremo activo del presente proceso a SYSTEMGROUP S.A.S., como apoderada del PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL.

Notifiquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No<u>. 041 **hoy** 22 de abril de 2022.</u> La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.

Código de verificación: c540619557e1fbd377784da412948fa6477aa8df8ae91b264e946424dadeb0b2

Documento generado en 19/04/2022 02:31:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica